

inau

inau

Resolución

3191/2023

Expediente

49960/23

Acta N°

2023/0039

VISTO: el planteo realizado por el señor Representante Dr. Ope Pasquet en sesión de la Cámara de Representantes de 6 de setiembre del corriente año.

RESULTANDO: que si bien el salón de actos de la histórica sede del Centro de Formación y Estudios (CENFORES) de Rambla Francia 441 mantiene el nombre de Adela Reta, lo que oportunamente fuera dispuesto en forma de homenaje, la sede principal se encuentra actualmente en la calle Piedras 162, por lo que resulta pertinente revisar el reconocimiento permanente de la Institución a la ex presidenta del Consejo del Niño.

CONSIDERANDO: I) que la Dra. Adela Reta condujo el Consejo del Niño y fue Ministra de Educación y Cultura demostrando, en el ejercicio de la función pública, como a lo largo de su vida entera, un compromiso y una vocación inconfundibles por la protección y la promoción de niños, niñas y adolescentes;

II) que en mérito a lo señalado, realizó aportes sustantivos y decisivos a las políticas de infancia y adolescencia, lo que el país entero reconoce, por encima de diferencias o referencias partidarias;

III) que, por lo tanto, el recuerdo de la Dra. Adela Reta deviene necesario, no solo por una razón de elemental justicia sino, asimismo, como ejemplo para las nuevas generaciones a propósito de la vocación y el compromiso antes mencionados;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

por mayoría, con el voto disorde del Director A/S. Aldo Velázquez,

RESUELVE:

1º) **DESÍGNASE** con el nombre "Doctora Adela Reta" a la sala multifunción del hall central del edificio sede del INAU, sito en Piedras 482.

2) **OFÍCIESE** al Ministerio de Desarrollo Social, solicitando la correspondiente comunicación a la Cámara de Representantes.

3º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Subdirección General de Administración

y a la División Comunicación Institucional, a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los Servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto; cumplido, **siga** a Secretaría de Presidencia para conocimiento y oportuno archivo.

CS/FA

Fecha Acta: 28/09/2023 - Número Acta: 2023/0039


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU